



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 05-02-11 16:03:42
Num. 1.145

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 1/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y otras pertenecientes al capítulo primero del estado de gastos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de Gastos en los siguientes términos:

A) Aplicaciones a disminuir

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
15-23106-16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	- 57.093,54	3.427.776,74
35-24107-227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, ESCUELA DE EMPRENDEDORES	- 20.000,00	30.000,00
52-32401-75390	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CAMPUS LA YUTERA	- 35.000,00	40.000,00
TOTAL		- 112.093,54	3.497.776,74

B) Aplicaciones a incrementar

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
12-92001-120	RETRIBUCIONES BASICAS SECRETARIA	17.513,00	176.215,49
12-92001-121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SECRETARIA	13.616,00	283.380,57
12-92001-130	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO SECRETARIA	417,13	135.953,03
21-93000-120	RETRIBUCIONES BASICAS INTERVENCION	172,60	176.503,44



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

44-23101-130	PERSONAL LABORAL FIJO RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	386,61	1.571.160,91
35-24107-47001	SUBVENCIONES "FORMACIÓN A LA CARTA"	20.000,00	20.000,00
52-33406-46203	SUBVENCIÓN AYTOS. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	20.000,00	163.000,00
52-33406-48901	OTRAS TRANSFERENCIAS PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	5.660,00	20.660,00
52-33406-48903	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES ASOCIACIONES	3.620,00	17.000,00
52-33408-46201	SUBVENCIÓN AYTOS. PROGRAMAS GESTIÓN CULTURAL	5.720,00	20.000,00
TOTAL		112.093,54	3.888.196,62

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 27 de enero de 2014

EL SECRETARIO GENERAL